

Consultas Realizadas

Licitación 460516 - CONTRATACION DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET

Consulta 1 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025
<p>Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Donde dice: Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos. (2021, 2022, 2023) Solicitamos: Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,93". Si bien entendemos que los números de ratios financieros, son estándares establecidos por la DNCP, y en varias consultas realizadas a la DNCP nos mencionan que son solo niveles "sugeridos" por la misma y por ende cambiarlos queda a cargo de la convocante. A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
<p>Los indicadores financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se encuentran alineados con los parámetros definidos en el pliego estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) como bien se hace referencia en la consulta. Como convocante adoptamos dichos parámetros a fin de garantizar, no solo la uniformidad y transparencia en los procesos de contratación, pero también la solidez financiera de los oferentes y la correcta ejecución de los contratos adjudicados para asegurar al estado las mejores condiciones de contratación. Cabe señalar que en los procesos licitatorios previamente publicados por esta institución se han aplicado los mismos criterios de endeudamiento sin que ello haya representado un obstáculo para la participación de oferentes, independientemente del sector al que pertenezcan. Por lo señalado, se mantienen los valores establecidos en el PBC.</p>		

Consulta 2 - Protección contra ataques DDoS

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2025
<p>En el apartado de Seguridad indica "El proveedor debe ofrecer una protección contra ataques DDoS, cubriendo los puntos de acceso y servicios especificados por el cliente". Se solicita por favor indicar cuales son los enlaces que deben tener esta protección</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2025
<p>Los ítems afectados son lo siguientes: Ítems: 1,2,3,5,6,7,8,13,21,22,23,25</p>		

Consulta 3 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
<p>Entendemos que los Ratios Financieros establecidos que en el PBC son estándar de la DNCP, sin embargo la modificación de los mismos queda a cargo del Ente, en prueba de ello hacemos mención que en la Licitación: Convocatoria de la Licitación 448394 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIDEO CABLE E INTERNET WIFI PARA LA DINAC de fecha 05-07-2024, habíamos hecho la misma consulta teniendo una respuesta favorable, por lo que solicitamos reconsiderar el pedido de modificar el Ratio de Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,93</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2025
<p>Los indicadores financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se encuentran alineados con los parámetros definidos en el pliego estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), como bien se menciona en la consulta. Como convocante, adoptamos dichos parámetros a fin de garantizar no solo la uniformidad y transparencia en los procesos de contratación, sino también la solidez financiera de los oferentes y la correcta ejecución de los contratos adjudicados, asegurando al Estado las mejores condiciones de contratación.</p> <p>Cabe señalar que en los procesos licitatorios previamente publicados por esta institución se han aplicado los mismos criterios de endeudamiento sin que ello haya representado un obstáculo para la participación de oferentes, independientemente del sector al que pertenezcan.</p> <p>Asimismo, es importante aclarar que la Convocatoria de la Licitación N.º 448394 mencionada en la consulta correspondía a un procedimiento de Menor Cuantía, mientras que el presente llamado se trata de una Licitación Pública Nacional, lo que implica requisitos y exigencias diferenciadas en función del monto y la naturaleza del servicio a contratar. Por lo señalado, remitirse a lo establecidos en el PBC.</p>		